"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Huaca, 21 de abril del 2022.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°078-2022-MDLH/CM

VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria N°007-2022-MDLH/CM, de 21 de abril de 2022, en la cual se puso en consideración, el Informe N°215-2022-SDHSS/MDLH, de 11 de abril de 2022, de la Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que "Los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, con Solicitud S/N, Expediente N°744, de 08 de marzo de 2022, la Señora Martha Yohany Sánchez Vílchez, identificada con DNI N°41214469, con domicilio actual en Calle La Cruz N°526 - La Huaca, SOLICITA apoyo económico, para solventar gastos de tratamiento médicos a favor de sus Padres Fidel Sánchez Namuche y Martha Irene Vílchez Inga, para sufragar gastos relacionados con alimentación y medicina, ya que se encuentran delicados de salud;

Que, mediante Informe N°209-SDHSS/MDLH, de 11 de abril de 2022, la Sub Gerente de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, indica que, vista la solicitud presentada, la Señora Martha Yohany Sánchez Vílchez, identificada con DNI N°41214469, quien SOLICITA apoyo económico para solventar gastos relacionados con alimentación y medicina, a favor de sus Padres Fidel Sánchez Namuche y Martha Irene Vílchez Inga, quienes se encuentran delicados de salud; la Sub Gerente ha evaluado el pedido y ha realizado la visita domiciliaria respectiva, para identificar las necesidades y recursos de la familia, la situación actualmente de la familia es inestable y precaria; es por ello que sugiere se debe apoyar con lo solicitado, quedando a disposición del Concejo Municipal de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, ya que la Señora Solicitante, se encuentra en situación de inestable y precaria; asimismo posee una clasificación socioeconómica de POBRE;

*Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N°007-2022-MDLH/CM, de 21 de abril de 2022, los Miembros del Concejo en Pleno acordaron por **UNANIMIDAD**, aprobar el apoyo económico solicitado por la Señora Martha Yohany Sánchez Vílchez, identificada con DNI N°41214469, con el monto de S/300.00 (Trescientos con 00/100 soles), para solventar los gastos de tratamiento médico;*

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 a esta Alcaldía; con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: ***APROBAR*** *el Apoyo Económico solicitado por la Señora Martha Yohany Sánchez Vílchez, identificada con DNI N°41214469, con el monto de S/300.00 (Trescientos con 00/100 soles), para solventar gastos de alimentación y medicina a favor de sus Padres Fidel Sánchez Namuche y Martha Irene Vílchez Inga, quienes se encuentran delicados de salud.*

ARTICULO SEGUNDO: ***ENCARGAR*** *a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Servicios Sociales, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Tesorería, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.*

ARTICULO TERCERO: ***ENCARGAR*** *a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Secretaria General.
Tesorería.
Servicios Sociales.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
JUAN CARLOS ACARO TALLEDO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA V°B° GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA V°B° SERVICIOS SOCIALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA V°B° SECRETARIA GENERAL PAITA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
ALCALDÍA
RECIBIDO
21 ABR 2022
FECHA:
HORA: 11:40am
FIRMA:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUAC
GERENCIA MUNICIPAL
29 ABR 2022
EXP. N°:
HORA: 11:48 am
FIRMA:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
TESORERIA
RECIBIDO
10 MAY 2022
EXP N°
HORA. 3:44 pm FIRMA:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
Y SERVICIOS SOCIALES
RECIBIDO
10 MAY 2022
EXP:_____ HORA:_____
FIRMA:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825 ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA
POR LEY N°5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

INFORME N° 215-2022-SDHSS/MDLH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
ALCALDÍA
RECIBIDO
11 ABR 2022
FECHA:
HORA: 2:00 P
FIRMA:

A : Abg. Juan Carlos Acaro Talledo
Alcalde Municipal
Municipalidad Distrital de La Huaca.

DE : Angy Jesús Pasache Sernaqué
Subgerente de Desarrollo Humano y Servicios Sociales
Municipalidad Distrital de La Huaca.

ASUNTO : **APROBAR APOYO ECONÓMICO VÍA SUBVENCIÓN SOCIAL**

REFERENCIA: **a)** SOLICITUD S/n de fecha 8 de marzo de 2022. Exp. N° 0744
b) Proveído S/n Alcaldía Municipal.
c) Informe Nª 10-2022 C.M.M.M/LA HUACA S/500.00

FECHA : La Huaca, 11 de abril del 2022.

Mediante la presente me dirijo a Ud. para expresarle mi cordial saludo y a la vez para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, mediante expediente administrativo con registro de trámite documentario N° 0744, de fecha 08 de marzo del 2022, contiene la solicitud de la administrada **MARTHA YOHANY SANCHEZ VILCHEZ** , identificada con D.N.I. N° 41214469, con domicilio en calle la Cruz Nª 526 – La Huaca - Distrito de La Huaca, manifiesta que, al carecer de recursos económicos, solicita apoyo económico para costear gastos relacionados con alimentos en general y solventar gastos de medicina a favor de sus padres Sr. Fidel Sánchez Namuche, identificado con D.N.I. Nª03476323 y Sra. Martha Irene Vílchez Inga, Identificada con D.N.I. Nª 03476324, debido a sus delicados estados de salud.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS SOCIALES LA HUACA

Que, mediante proveído S/n de su Despacho Municipal, de fecha 9 de marzo del Pte. Año, deriva los actuados a esta subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales con la finalidad de emitir pronunciamiento respectivo y dar atención al trámite documentario.

Que, esta subgerencia en beneficio de la población y la encargada de evaluar casos sociales, con coordinaciones con el Medico Jefe Del Centro Medico Municipal Miraflores ha remitido la evaluación del Sr. Fidel Sánchez Namuche y Sra. Martha Irene Vílchez Inga, para conocer sus situaciones médicas.

Que, mediante Informe Nª 10-2022-C.M.M.M/LA HUACA, el Medico Jefe Del Centro Medico Municipal Miraflores, brinda el informe que el Sr. Fidel Sánchez Namuche tiene **Diagnóstico: Anemia Severa, Edema Miembros Inferiores, Probable Hepatopatía Crónica, Probable Cirrosis Hepática Y Ascitis**; y la Sra. Martha Irene Vílchez Inga con **Diagnóstico: Hipertensión Arterial y Secuela ACV (Hemiparesia Izquierda).**

Que, a través del documento de la referencia **a)**, la administrada adjunta el resultado de su Clasificación Socioeconómica cuya condición a la fecha es de **POBRE**, con una vigencia hasta el 14/08/2022.

Que, luego del análisis efectuado a la situación que está atravesando la Fam., como Subgerente de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, opino que, **POR CRITERIO DE APOYO HUMANITARIO** el apoyo solicitado sea procedente, por lo tanto sugiero a Ud. brindar el **apoyo económico vía subvención social** a favor de la **Sra. MARTHA YOHANY SANCHEZ VILCHEZ**, identificada con D.N.I. N° 41214469, para solventar gastos de tratamiento médico a favor de sus padres Sr. **FIDEL SANCHEZ NAMUCHE** Y Sra. **MARTHA IRENE VILCHEZ INGA**, quien se encuentran muy delicados de salud, petición que la efectúa por carecer de recursos económicos encontrándose dentro de la Clasificación Socioeconómica Pobre, más aún ante la situación económica que atraviesan, la familia no dispone de recursos económicos para iniciar el tratamiento de ambos pacientes, los cuales requieren de altos gastos económicos.

Por lo tanto, se pone en conocimiento para que el área de Planeación y Presupuesto indique si existe la disponibilidad presupuestal para la atención correspondiente.

Que, como el Concejo Municipal se reúne en Sesión Ordinaria para tratar los asuntos de trámite regular deberá autorizar y/o denegar brindar el apoyo requerido.

Conclusión:

- Aprobar el apoyo económico vía subvención social a favor de la **Sra. MARTHA YOHANY SANCHEZ VILCHEZ**, identificada con D.N.I. N° 41214469, para solventar gastos de tratamiento médico a favor de sus padres Sr. **FIDEL SANCHEZ NAMUCHE** Y Sra. **MARTHA 1RENE VILCHEZ INGA**, quien se encuentran muy delicados de salud

Recomendación:

- Agendar para la siguiente Sesión de Concejo Municipal.
- Encargar a la Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales y demás unidades orgánicas adopten los procedimientos administrativos correspondientes.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines que sea necesario.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
V°B° SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS SOCIALES
LA HUACA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Angy Jesús

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825
ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ASUNTO.- Solicito APoyo economico

SEÑOR: JUAN CARLOS ACARO TALLEDO
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
ALCALDÍA
RECIBIDO
09 MAR 2022
FECHA:
HORA: 9:42 a.m.
FIRMA:

MARTHA YOHANY SÁNCHEZ VILCHEZ
NOMBRES Y APELLIDOS

41 2144469
DNI

DIRECCION

ACUDO A SU DESPACHO A SOLICITAR LA SIGUIENTE PETICIÓN.-

Solito APoyo economico Para Pulcrin
gastos de Alimentos Para mis
Padres Fidu SÁNCHEZ Namuche. Y
MARTHA VILCHEZ Ingo; necesito solventar
gastos de Alimentos y medicina:
que Dios lo bendiga

NUMERO DE CELULAR.-

921922903

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
08 MAR 2022
EXP. N°: 0744 FOLIO: 03:35
FIRMA:

ATENTAMENTE

Martha Sanchez
FIRMA

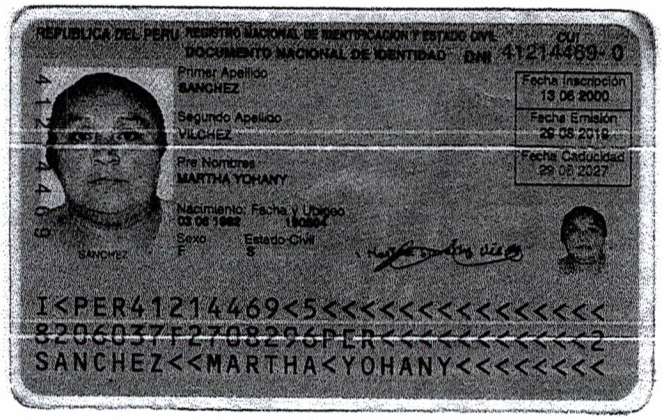
REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 41214469 0

Primer Apellido
SANCHEZ

Segundo Apellido
VILCHEZ

Pre Nombres
MARTHA YOHANY

Fecha Inscripción
13 06 2000

Fecha Emisión
26 08 2019

Fecha Caducidad
29 08 2027

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
03 06 1982

Sexo
F

Estado Civil
S

I<PER41214469<5<<<<<<<<<<<<<<<
8206037F2708296PER<<<<<<<<<<<2
SANCHEZ<<MARTHA<YOHANY<<<<<<<<

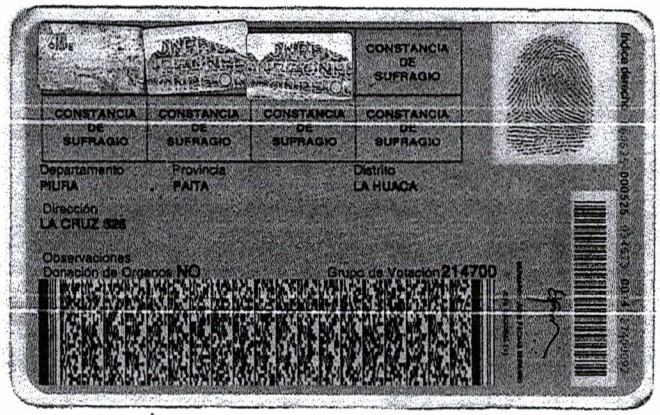
CONSTANCIA DE SUFRAGIO

CONSTANCIA DE SUFRAGIO | CONSTANCIA DE SUFRAGIO | CONSTANCIA DE SUFRAGIO | CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
PIURA

Provincia
PAITA

Distrito
LA HUACA

Dirección
LA CRUZ 326

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 214700

RESULTADO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICA

1. DATOS DE IDENTIFICACION

HOGAR ID:	4285215
DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL (DNI):	03476323
APELLIDO PATERNO:	SANCHEZ
APELLIDO MATERNO:	NAMUCHE
NOMBRES:	FIDEL
SEXO:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO:	18/12/1945
HOGAR ESTADO:	VIGENTE
FECHA EMPADRONAMIENTO:	23/07/2018

2. DATOS DEL LUGAR DE EMPADRONAMIENTO

DEPARTAMENTO:	PIURA
PROVINCIA:	PAITA
DISTRITO:	LA HUACA
UBIGEO:	200505
CENTRO POBLADO:	LA HUACA
CODIGO CENTRO POBLADO:	0001
DIRECCION:	CALLE. LA CRUZ NRO. PUERTA 0621 PISO.01 MZA. 064 LOTE.009
REFERENCIA DE DOMICILIO:	CERCA A LA IEI LUCIANO CASTILLO COLONNA
TIPO DE CARGA:	FSU-2013

3. DATOS DE LA CLASIFICACION SOCIOECONOMICA DEL HOGAR

FECHA VIGENCIA INICIAL:	14/08/2018
FECHA VIGENCIA FINAL:	14/08/2022
ESTADO VIGENCIA:	VIGENTE
CLASIFICACION SOCIOECONÓMICA:	POBRE (2)
AREA:	URBANO
NRO DE TIPO DE FORMATO:	14975088

(2) Por nueva información proporcionada

4. INTEGRANTES DEL HOGAR

NRO.	NRO.DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO CASADA	NOMBRES	SEXO	FECHA NACIMIENTO
1	41214459	SANCHEZ	VILCHEZ		MARTHA YOHANY	FEMENINO	03-JUN-82
2	02476324	VILCHEZ	PAGA		MARTA IRENE	FEMENINO	07-NOV-47
3	03476323	SANCHEZ	NAMUCHE		FIDEL	MASCULINO	18-DEC-45

AVISO LEGAL

El contenido de esta comunicación se pone a disposición de usted de conformidad con el marco normativo de la Ley Nro 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su respectivo Reglamento, en lo que concierne al acceso de información por parte de los titulares de los datos personales. La información contenida en este documento es originada por la Dirección de Operaciones (DO), es de uso privilegiado, tiene carácter confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona a quien ha sido dirigida. Su divulgación, copia y/o adulteración no autorizada está estrictamente prohibida. Si usted no es el destinatario

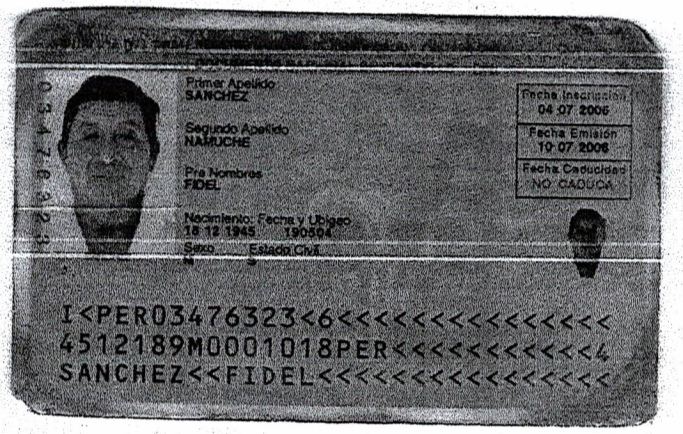
Primer Apellido
SANCHEZ
Segundo Apellido
NARUCHE
Pre Nombres
FIDEL
Nacimiento: Fecha y Ubigeo
18 12 1945 190504
Sexo
M
Estado Civil
S
Fecha Inscripción
04 07 2006
Fecha Emisión
10 07 2006
Fecha Caducidad
NO CADUCA
I<PER03476323<6<<<<<<<<<<<<<<<
4512189M0001018PER<<<<<<<<<<<4
SANCHEZ<<FIDEL<<<<<<<<<<<<<<<

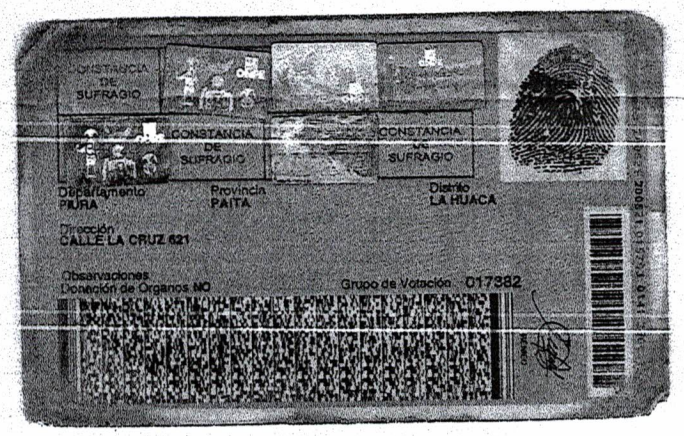
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
PIURA
Provincia
PAITA
Distrito
LA HUACA
Dirección
CALLE LA CRUZ 621
Observaciones
Donación de Organos NO
Grupo de Votación 017382

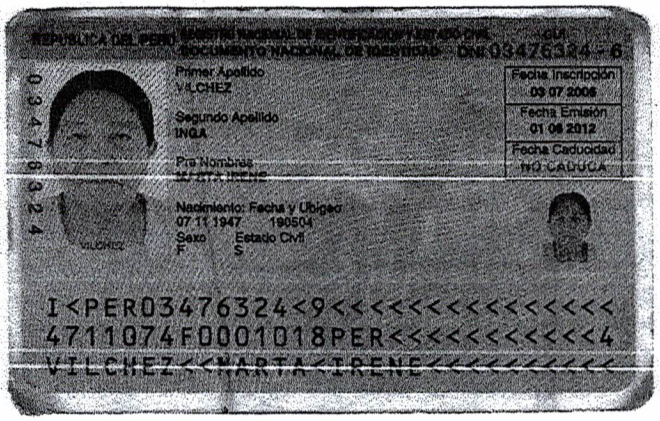
REPUBLICA DEL PERU
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
DNI 03476324 - 6
Primer Apellido
VILCHEZ
Segundo Apellido
INGA
Fecha Inscripción
03 07 2006
Fecha Emisión
01 06 2012
Fecha Caducidad
NO CADUCA
Nacimiento: Fecha y Ubigeo
07 11 1947 190504
Sexo Estado Civil
F S
I<PER03476324<9<<<<<<<<<<<<<<<
4711074F0001018PER<<<<<<<<<<<4
VILCHEZ<<MARTA<IRENE<<<<<<<<<

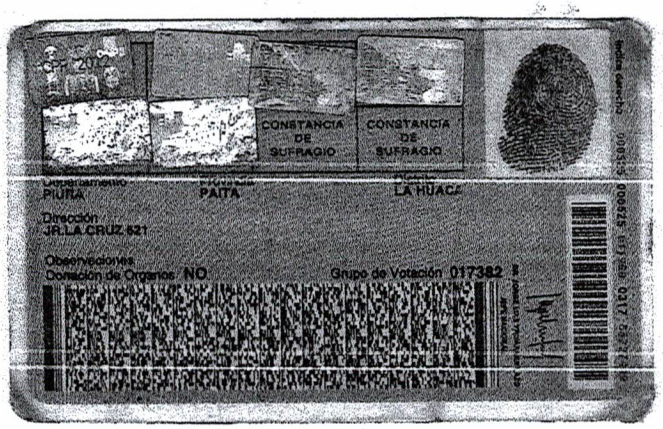
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
PIURA
PAITA
LA HUACA
Dirección
JR.LA CRUZ 521
Observaciones
Donación de Organos: NO
Grupo de Votación 017382

SR. FIDEL SANCHEZ NAMUCHE

SRA. MARTHA VILHEZ INGA

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

INFORME N° 10-2022 C.M.M.M / LA HUACA

A	:	ABG. JUAN CARLOS ACARO TALLEDO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
DE	:	DR: CHRISTIAN ANTONIO PALACIOS FARFAN MEDICO JEFE DEL CENTRO MEDICO MUNICIPAL MIRAFLORES
ASUNTO	:	INFORME DE ATENCION MEDICA PARA AYUDA ECONOMICA
FECHA	:	07 DE MARZO DEL 2022

Es grato dirigirme a usted para expresarle mis cordiales saludos y al mismo tiempo enviarle el Informe Médico de la atención el día 01 de abril del 2022 al Paciente **Sanchez Namuche Fidel y a Vilchez Inga Marta Irene**.

Es todo en cuanto debo informarle a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes que estime pertinente.

Atentamente

CHRISTIAN A. PALACIOS FARFAN
Médico Cirujano
C.M.P. 71067

PALACIOS FARFAN CHRISTIAN ANTONIO
Médico Cirujano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS SOCIALES
RECIBIDO
07 ABR 2022
HORA: 03:00 pm
EXP:
FIRMA:

Adjunto:
- Informe Médico
- Evidencias Fotográficas de la visita.

INFORME MEDICO

NOMBRE DE PACIENTE: Sanchez Namuche Fidel.
TIEMPO DE ENFERMEDAD 02 AÑOS

Paciente varón de 76 años de edad, quien refiere cansancio, pérdida del apetito, delgadez extrema, aumento de volumen del abdomen y miembros inferiores además de dolor articular en miembros inferiores y dificultad para deambular, por si solo.

Paciente aduce que por motivos económicos, no ha podido acudir a las respectivas especialidades para su evaluación y control, ni mucho menos, comprar los medicamentos que requiere para sus dolencias, por tal motivo recurre a Ustedes para que le presten una ayuda económica y pueda realizar lo mencionado anteriormente.

Al Examen Físico:

FC: 80 x´ FR: 22 x´ SATO2: 92% PA: 80/60 mmHg.

Paciente en Aparente mal Estado General, Mal Estado nutricional, despierto.
Piel: normo térmica, pálida ++/+++, con escaso tejido celular subcutáneo en tórax y miembros superiores, se observan equimosis en ambos brazos.
Se observa aumento de volumen en miembros inferiores hasta abdomen y con signo de fóvea presente.

Tórax y Pulmones: Buen Pasaje del Murmullo vesicular.
CV: Ruidos Cardiacos arrítmicos, regulares. No soplos.
Abdomen: aumentado de volumen, matidez, presencia de circulación colateral(vasos colaterales visbles, protrusión de cicatriz umbilical.
Neurológico: Lúcido, orientado en tiempo, lugar y persona. Escala de Glasgow: 15 puntos.

DIAGNOSTICO:
Anemia severa.
Edema miembros inferiores
Probable hepatopatía crónica
Probable cirrosis hepática.
Ascitis.

Plan:
Ecografía abdominal de control.
Tomografía axial computarizada de abdomen.
Hemograma completo.
Perfil hepático
Urea, creatinina
Perfil de coagulación.
Acudir a gastroenterología para manejo y tratamiento lo más pronto posible.

INFORME MEDICO

NOMBRE DE PACIENTE: Vilchez Inga Marta Irene.

Paciente mujer de 74 años de edad, quien refiere dificultad para movilización de hemicuerpo izquierdo y cefaleas ocasionales. Con antecedente de hipertensión arteria, secuela de accidente cerebro vascular(hemiparesia izquierda)

Paciente aduce que por motivos económicos, no ha podido acudir a las respectivas especialidades para su evaluación y control, ni mucho menos, comprar los medicamentos que requiere para sus dolencias, por tal motivo recurre a Ustedes para que le presten una ayuda económica y pueda realizar lo mencionado anteriormente.

Al Examen Físico:

FC: 88 x´ FR: 14 x´ SATO2: 98% PA: 110/80 mmHg.

Paciente en Aparente Regular Estado General, Regular Estado nutricional, despierta.
Piel: normo térmica.
Tórax y Pulmones: Buen Pasaje del Murmullo vesicular.
CV: Ruidos Cardiacos arrítmicos, regulares. No soplos.
Neurológico: Lúcido, orientado en tiempo, lugar y persona. Escala de Glasgow: 15 puntos.

DIAGNOSTICO:
HIPERTENSION ARTERIAL
SECUELA ACV (HEMIPARESIA IZQUIERDA.

Plan:
Continuar tratamiento antihipertensivo.
Terapia física.
Acudir a medicina interna y neurología para control.